

ALCALDÍA DE SABANALARGA CASANARE CERTIFICACIÓN DE ORDENES Ó CONTRATOS

Código: F- CT -018

Versión: 2

Fecha Actualización: 26 -05-2016

Página: 1 de 1

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE

CERTIFICA:

Que, una vez revisado el archivo municipal, se encontró que el Municipio de Sabanalarga, Casanare suscribió con **MARISOL ZAPATA VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.702.988 expedida Bogotá, el siguiente contrato que se relaciona a continuación:

Nº de Contrato	006 DE 2022
Clase	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto	BRINDAR APOYO PROFESIONAL A LA COMISARÍA DE FAMILIA PARA GARANTIZAR, PROTEGER, RESTABLECER Y REPARAR LOS DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIAS DEL MUNICIPIO, GARANTIZANDO LA OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN (HOMOLOGADO) DE ACCIONES CONJUNTAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA EN SABANALARGA, CASANARE.
Plazo Inicial	ONCE (11) MESES Y DIEZ (10) DÍAS
Fecha de Inicio	14 DE ENERO DE 2022
Valor Inicial	TREINTA Y DOS MILLONES VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$32.025.438)
Fecha terminación	23 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha liquidación	27 DE DICIEMBRE DE 2022
	 Brindar apoyo profesional participando en las audiencias a las que haya lugar, así como hacer acompañamiento en lo relacionado con el trabajo social en el área familiar de temas tales como: VIF, A.S, MI, entre otras, instaurados en la Comisaria de Familia. Brindar apoyo profesional efectuado los estudios socio - familiares requeridos por la Comisaria de Familia y/o autoridades administrativas y judiciales, emitiendo conceptos oportunos que permitan la definición de las situaciones de los NNA o a quien se le adelante trámite.
Actividades realizadas	3. Brindar apoyo profesional en lo concerniente a la verificación de los derechos de los NNA y valoración Inicial del entorno familiar dentro del marco del desarrollo de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos - PARD que se requieran, de acuerdo a Ley 1098 de 2016 y 1878 de 2018
	4. Brindar apoyo profesional realizando visitas domiciliarias y seguimientos tanto en el perímetro urbano como el área rural y preparar el informe de las mismas en los casos requeridos por la Comisaria de Familia, así como emitir Concepto Interdisciplinario una vez superados los hechos que dieron origen al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos



Carrera 7 N° 5-29 Teléfono: 098-6245005 - 313 885 0270. Código Postal 855050



ALCALDÍA DE SABANALARGA CASANARE CERTIFICACIÓN DE ORDENES Ó CONTRATOS

Código: F- CT -018

Versión: 2

Fecha Actualización: 26 -05-2016

Página: 2 de 1

- PARD de los NNA.
- 5. Brindar apoyo profesional en el desarrollo de talleres de formación y/o capacitaciones (presenciales y/o virtuales) que ofrezcan herramientas y alternativas para la resolución de conflictos familiares que presentan los usuarios y/o padres de familia en el manejo de pautas de crianza, entre otros.
- **6.** Brindar apoyo profesional en lo inherente a verificar el cumplimiento de las condiciones y responsabilidades del Hogar de Paso.
- 7. Brindar apoyo profesional realizando el seguimiento mensual que requieren los Hogares Gestores, discapacidad, víctimas y reportarlos al ente correspondiente.
- 8. Brindar apoyo profesional en lo respecta a la orientación a través de acciones de promoción y prevención, en temas relacionados con MI, VIF, A.S, entre otros.
- Brindar apoyo profesional a la Secretaria Técnica de los comités de: la Red del Buen Trato y el Interinstitucional Consultivo.
- 10. Brindar apoyo profesional en los procesos de articulación de las diferentes mesas de trabajo y comités poblacionales para la promoción de las políticas públicas que se ejercen en el Municipio de Sabanalarga Casanare.
- 11. Brindar apoyo profesional en el cargue de la información requerida en la: PARD a ICBF, SICAAC y matriz observatorio DDHH y DIH.
- 12. Brindar apoyo profesional en la organización, desarrollo y/o ejecución de actividades interinstitucionales que sean dirigidas a la comunidad en general en cumplimiento de los objetivos, programas, políticas, entre otros de la entidad territorial.
- 13. Las demás actividades que se puedan derivar del objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada a los tres (3) días del mes de febrero 2023.

MARCELINO BARRETO SANABRIA

Secretario General y de Gobierno

Revisó: Marcelino Barreto Sanabria, Secretario General y de Gobierno Proyectó: Irma Malaver Palencia

